

Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio. [et al.], *Incendian campamento de resistencia contra las eólicas en Juchitán: Comunicado de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo*, México, Radio Zapatista, 19 de octubre de 2013.

Consultado en:

<https://radiozapatista.org/?p=8821>

Fecha de consulta: 16/08/2024.



A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
A LOS PUEBLOS DE OAXACA Y EL MUNDO
A LA CIUDADANIA EN GENERAL
A LA OPINIÓN PÚBLICA

Desde hace varios meses, los integrantes del campamento instalado en la 7ª sección de Juchitán, Oaxaca han sufrido una serie de ataques, persecuciones y amenazas de muerte, por parte de personal de la empresa Gas Natural Fenosa. Debido al bloque que están realizando rumbo a Playa Vicente, donde dicha empresa instala un parque eólico que traerá consigo graves efectos sobre el modo de vida de la población.

Recientemente, el pasado 15 de octubre, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, denunció que el campamento fue incendiado por la noche. El constante clima de tensión y agresiones sufridas por los compañeros no ha menguado su determinación por defender su

patrimonio y su dignidad. Pedimos a todos los medios y la sociedad solidaría que continúen atentos de lo que ocurre en la región del Istmo, donde la decisión de los pueblos indígenas por luchar por lo que nos corresponde por derecho, nos ha acarreado persecución y violencia por parte de las empresas eólicas privadas y el Estado.

Los pueblos indígenas del Istmo seguimos firmes en nuestra oposición al Megaproyecto eólico en nuestra región y en la construcción de un futuro donde los pueblos indígenas no seamos vistos como obstáculos o como objetos de atracción turística. Así queremos también comunicarles que en la última semana de Septiembre, la suspensión concedido por el Juez 7° de Distrito con sede en Salina Cruz el 07 de diciembre de 2012 fue sobreseída (echado abajo) por el Tribunal Colegiado del XII Circuito de Oaxaca.

Ante esto, el pasado 8 de Octubre se interpuso otro amparo donde los comuneros y el pueblo Ikojts vuelven a exigir se respete su determinación de no permitir que la empresa Mareña Renovables los despoje de la Barra Santa Teresa; de esta manera el 9 de Octubre, el Juez 7° de Distrito con sede en Salina Cruz, acuerda que “de oficio y de plano, se decreta la suspensión de los actos reclamados, para el efecto de que las autoridades responsables no priven total o parcial, temporal o definitiva de los bienes agrarios de los quejosos, en su calidad de COMUNEROS, INDÍGENAS HUAVES O IKOJTS de la comunidad denominada San Dionisio del Mar, municipio del mismo nombre, distrito de Juchitán, Oaxaca”.

Esta es una victoria contundente en la lucha por el respeto al territorio y a los derechos de los pueblos indígenas. Exigimos que todas las autoridades involucradas en el proyecto eólico “San Dionisio del Mar”, y al consorcio Mareña renovables cumplan con lo establecido en la suspensión otorgada por el juez federal.

“VIVA LA BARRA LA SANTA TERESA”

“VIVAN LOS PUEBLOS INDÍGENAS”

“VIVAN LAS LAGUNAS DE LOS PUEBLOS IKOJTS Y BINNI’ZAA”
NO AL MEGAPROYECTO EÓLICO EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC
LA TIERRA, EL MAR, EL VIENTO, NO SE VENDEN: SE AMAN Y SE DEFIENDEN
ASAMBLEA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ISTMO EN DEFENSA DE LA
TIERRA Y EL TERRITORIO

Asamblea General del Pueblo de San Dionisio del Mar, Asamblea General del Pueblo de Álvaro Obregón, Policía Comunitaria “Gral. Charis” de Álvaro Obregón, Consejo de Ancianos de Álvaro Obregón, Movimiento de Resistencia Civil Contra las Altas Tarifas de Santa María Xadani, Bienes Comunales de Santa María Xadani, Radio Comunitaria Xtiidxa Guidxa de Santa María Xadani, Bienes Comunales de Unión Hidalgo, Comité de Resistencia Contra el Proyecto Eólico de Unión Hidalgo, Comuneros y Movimiento de Resistencia Civil Contra las Altas Tarifas de Juchitán.